

**En el Día Mundial de la Eficiencia Energética, el Indecopi destaca la importancia de revisar el etiquetado energético de los artefactos eléctricos antes de comprarlos**

- ✓ **Al usar equipos más eficientes, los consumidores ahorramos en el uso de energía, reducimos las emisiones de carbono y preservamos nuestro planeta**

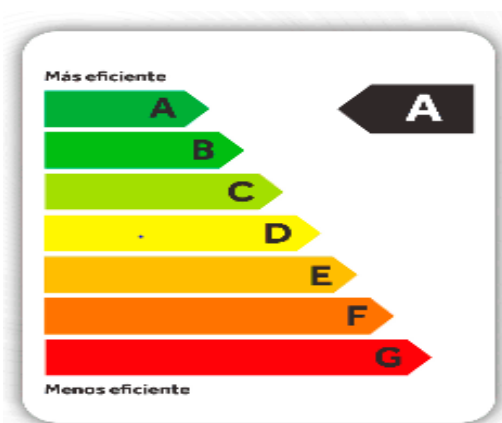
Al celebrarse este 5 de marzo el Día Mundial de la Eficiencia Energética, el Indecopi, en su rol de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, recordó la importancia de revisar el etiquetado de eficiencia energética de los artefactos eléctricos antes de comprarlos, lo que permite a los consumidores conocer, de forma rápida, el nivel de eficiencia de los equipos en el consumo de energía.

En el Perú, el etiquetado de eficiencia energética en los equipos energéticos es obligatorio desde el 7 de abril del 2018, fecha en que entró en vigencia su reglamento técnico. Desde ese día, nos sumamos a los demás países de la región y del mundo que ya implementaron esta medida a favor del consumidor, del ahorro de energía y el cuidado del ambiente.

La etiqueta de eficiencia energética, la cual permite conocer de forma rápida el nivel de energía que consumen los artefactos eléctricos que se venden en los establecimientos comerciales, tiene las siguientes características:

- La etiqueta debe estar impresa o adherida al artefacto.
- Debe ubicarse sobre el envase, empaque, publicidad o cuerpo de los artefactos.
- Debe estar colocada en un lugar visible para el consumidor.

Asimismo, la etiqueta brinda información sobre el consumo de energía del artefacto, resaltando la letra y la barra que corresponda. Es decir, las barras con las letras representan un mayor o un menor ahorro de energía del producto respectivamente. Si en la etiqueta de eficiencia energética del producto se resalta la barra con la letra **A**, significa que ese producto es más eficiente que el resaltado con la letra **B** o **C**, conforme al siguiente ejemplo:



**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
 2247800 anexos: 5011 - 5016



**(CCD)**

**Comisión de Fiscalización de Competencia Desleal**

### ¿Qué artefactos llevan la etiqueta?

Según el reglamento, deben llevar la etiqueta de eficiencia energética los siguientes productos: refrigeradoras, calentadores de agua, secadoras, lavadoras, motores eléctricos, equipos de aire acondicionado, calderas, lámparas de uso doméstico, y balastos para lámparas fluorescentes.

Debemos resaltar que, al usar equipos más eficientes, los consumidores ahorramos en el consumo de energía, reducimos las emisiones de carbono y ayudamos a preservar nuestro planeta.

Asimismo, el Indecopi recuerda que la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (CCD) es la autoridad competente para velar y fiscalizar el cumplimiento de las normas en materia de etiquetado de eficiencia energética.

Por ello, constantemente supervisa y fiscaliza el cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, verificando que los equipos contengan la etiqueta de eficiencia energética, con las características establecidas en el reglamento y que la información y/o publicidad consignada corresponda a la realidad del producto.

**Lima, 05 de marzo de 2019**

### Glosario

#### **Balasto**

El balasto es un equipo que sirve para mantener estable y limitar la intensidad de la corriente para lámparas, ya sea una lámpara fluorescente, una lámpara de vapor de sodio, una lámpara de haluro metálico o una lámpara de vapor de mercurio.

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)